

Expediente: 258/2021

AP-458-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 28 de octubre de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 1, situado en la calle Alí Al-Gomari (AP-458-2021). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Obra de renovación de colector de EMASESA. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Citrus aurantium* situado en la calle Alí Al-Gomari, a causa de la ejecución de la obra para renovación del colector de EMASESA, en su tramo entre la calle Elche y cauce Guadaíra, que interfiere de manera ineludible con el área crítica de anclaje radicular del árbol, comprometiendo irreversiblemente su estabilidad mecánica, integridad estructural, y viabilidad fisiológica y funcional a corto plazo. Para evitar la tala, se ha valorado la potencialidad de éxito del trasplante del ejemplar, procediendo a su retirada durante la duración de las obras y a su posterior plantación en la misma posición una vez terminados los trabajos, sin embargo, se estima que la manipulación ineludible de raíces y copa que requiere la actuación provocará un perjuicio irrevocable, dados los indicios significativos de decaimiento que presenta, como puntas secas en la ramificación terminal del dosel y clorosis foliar. Las injerencias sobre las raíces leñosas y absorbentes serán graves e inevitables, la obra es urgente y de primera necesidad, y no existen alternativas viables para preservar este árbol afectado por las labores de excavación y soterramiento del colector en condiciones de óptima salud y seguridad. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, porte refaldado, con síntomas de decaimiento incipiente (necrosis de la zona distal de la ramificación del dosel y clorosis foliar). **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de la empresa EMASESA para sustitución del colector en su tramo entre la calle Elche y cauce Guadaíra. Los daños proyectados, infringidos sobre raíces de relevancia estructural dentro del área crítica de anclaje, implican la pérdida definitiva de viabilidad del árbol, sin alternativas posibles del trazado soterrado que permitan la conservación del ejemplar. Se ha valorado la posibilidad de trasplantar el árbol, retirándolo para realizar la excavación proyectada y reubicándolo en su posición original tras la obra, pero esta actuación no se ha recomendado, en base al estado fisiológico actual, con afecciones foliares significativas y sin resiliencia aparente para superar con éxito el estrés infringido por las operaciones vinculadas al trasplante. Tras la obra, la empresa procederá a reponer la posición arbolada, conservando en la plaza el diseño paisajístico original.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	xo/0HH1AXpTfSMTCsAH8mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	28/10/2021 13:16:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xo/0HH1AXpTfSMTCsAH8mA==		

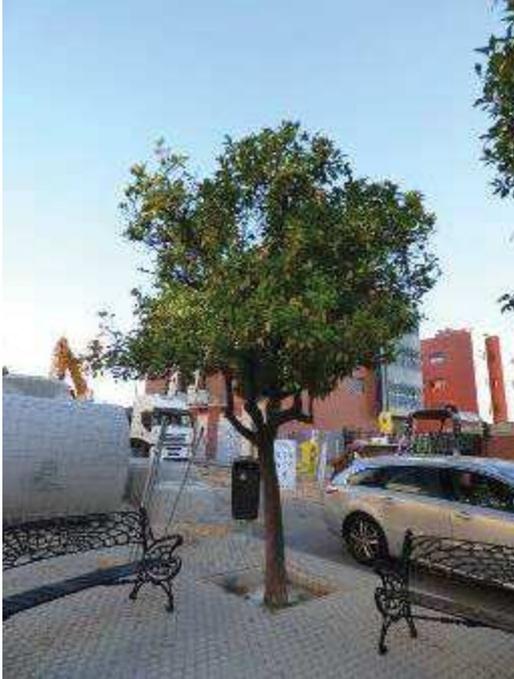


SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-458-21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Obra de renovación de colector de EMASESA

1. **FECHA:** 25 de octubre de 2021
2. **SITUACIÓN:** Calle Alí Al-Gomari
3. **DISTRITO:** Bellavista - La Palmera
4. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **ID:**1
5. **P.C. (cm):** 62
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Plaza de uso recreativo y estancial, con acceso a viviendas
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Potencial afección fúngica radicular.
 - Varias heridas longitudinales con madera expuesta en la cara NE del tronco (90cm de extensión total) con tejidos oclusivos perimetrales poco vigorosos.
 - Se observa baja eficacia de las estrategias de compartimentación y refuerzo estructural en los defectos mecánicos.
10. **ESTADO GENERAL:**
 - Árbol adulto, porte refaldado, con síntomas de decaimiento incipiente (necrosis de la zona distal de la ramificación del dosel y clorosis foliar).
11. **OBSERVACIONES:**
 - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de la empresa EMASESA para sustitución del colector en su tramo entre la calle Elche y cauce Guadaíra. Los daños proyectados, infringidos sobre raíces de relevancia estructural dentro del área crítica de anclaje, implican la pérdida definitiva de viabilidad del árbol, sin alternativas posibles del trazado soterrado que permitan la conservación del ejemplar.
 - Se ha valorado la posibilidad de trasplantar el árbol, retirándolo para realizar la excavación proyectada y reubicándolo en su posición original tras la obra, pero esta actuación no se ha recomendado, en base al estado fisiológico actual, con afecciones foliares significativas y sin resiliencia aparente para superar con éxito el estrés infringido por las operaciones vinculadas al trasplante.
 - Tras la obra, la empresa procederá a reponer la posición arbolada, conservando en la plaza el diseño paisajístico original.

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

